

## **INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR**

### **ESTADO CONTABLE – FINANCIERO REQUERIDO PARA LA CUENTA DE INVERSION:**

#### **“ESTADO PATRIMONIAL”**

En el Estado Patrimonial se exponen cada una de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio neto. Es uno de los estados contables obligatorios por naturaleza.

El reporte se obtiene directamente del SAFyC a través del Módulo Contabilidad/Reportes de Contabilidad/Estado Patrimonial tanto para la Administración Central como para cada uno de los organismos descentralizados y autárquicos. Al momento de emitir éste reporte el organismo deberá seleccionar la entidad correspondiente, el mes hasta el cual se requiere la información acumulada y hacerlo a nivel de subcuenta.

En el estado se exponen las subcuentas clasificadas por título, capítulo, rubro y cuenta. Cada una de ellas está identificada por dígitos.

El título es el menor nivel de desagregación posible; está identificado por un solo dígito que para el activo es el 1 para el pasivo es el 2 y para el patrimonio neto es el 3.

El capítulo está identificado por dos dígitos en donde el primero representa al título pero que junto con el segundo dígito forma el capítulo. Por ejemplo al capítulo “activos corrientes” (capítulo) se lo identifica como 11 (el primer uno significa que es un activo y el segundo que se trata de un activos corrientes).

Con el rubro, la cuenta y la subcuenta ocurre lo mismo pero se van sumando dígitos. Así por ejemplo para el rubro “disponibilidades” los dígitos que lo identifican son 111 (activo-activos corrientes-disponibilidades); para la cuenta “bancos” los dígitos serían 1112 (activo-activos corrientes-disponibilidades-bancos) y para la subcuenta “cuentas pagadoras y recaudadoras” es 1112-01 (activo-activos corrientes-disponibilidades-bancos-cuentas pagadoras y recaudadoras).

El mayor nivel de desagregación está dado por los auxiliares de cada subcuenta, pero en éste estado contable no se requiere ésta información.

Este estado patrimonial debe cumplir con la ecuación patrimonial  $A=P+PN$ . Se debe tener en cuenta que durante el ejercicio ésta igualdad no se cumple porque en la misma deberán incorporarse las cuentas de orden y las de resultados, con las cuales la ecuación quedaría ajustada.

Al cierre del ejercicio se realizará un asiento contable de forma tal de que las cuentas de orden queden sin saldo y el mismo se incorpore en la cuenta patrimonial “variaciones patrimoniales anteriores al año 2008”. Asimismo las cuentas de recursos y gastos se refunden al finalizar el ejercicio a fin de determinar el resultado del ejercicio, quedando las mismas sin saldo.

De ésta forma, al cierre del ejercicio, quedarán únicamente cuentas del activo, pasivo y patrimonio neto; cumpliéndose con la ecuación patrimonial.

Dentro del Patrimonio Neto se encuentra:

1. La cuenta “Resultado del ejercicio” que surge del “Estado de Recursos y Gastos” del ejercicio.
2. La cuenta “Resultados acumulados de ejercicios anteriores”.
3. La cuenta “Variaciones Patrimoniales anteriores al año 2008”.